



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 8 de junio de 2020.

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Lic. Alejandro Palmieri
Su despacho**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en nuestro carácter de legisladores provinciales.

Que en el marco de la Emergencia Sanitaria, se tuvieron que adoptar medidas para combatir el avance de la pandemia; y fue en este contexto que el Gobierno Nacional dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 de aislamiento Social, preventivo y obligatorio, en virtud de la situación epidemiológica y con fin el de proteger la Salud Pública. Es de público conocimiento que la situación ha generado que diversas actividades se vean afectadas especialmente en el sector de la cultura. En nuestra provincia, existe una fuerte precarización laboral, numerosos artistas realizan su trabajo de manera independiente, mantienen sus centros y espacios culturales, por lo cual sino hay actividad se complica la situación de cada día. A raíz de las medidas sanitarias adoptadas con el fin de evitar la propagación del COVID-19, las actividades culturales y espectáculos públicos tuvieron que ser suspendidos, las exposiciones y presentaciones canceladas, los centros culturales tuvieron que cerrar sus puertas; y lo que advertimos que no es suficiente la ayuda del Estado provincial a buscar una solución o minimizar sus efectos a través de programas de ayuda al sector Cultural.

La situación crítica de salas y espacios culturales cerrados, talleres y capacitaciones frenadas, recitales cancelados o suspendidos. Es decir: artistas sin la posibilidad de ganarse el sustento diario. La mayoría son independientes y la pandemia ha profundizado un estado de vulnerabilidad social y laboral que tiene históricamente el ámbito de producción cultural.

En este contexto la Ministra de Turismo, Cultura y Deporte junto al Secretario de Cultura Ariel Avalos anunciaron el día 11 de mayo el Programa + Cultura, el cual tiene como objetivo promover políticas de fortalecimiento integral del sector. En este sentido se anunció convocatorias y concursos sobre cuatro ejes: industrias culturales; patrimonio; arte y creatividad; y profesionalización.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Que en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139° inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a los efectos de solicitarle al Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, la Secretaría de cultura el siguiente:

Autores: BARRENO, Pablo Víctor y ABRAHAM, Gabriela Fernanda.

Acompañantes: SALZOTTO, Daniela Silvina; NOALE, Luis Angel; BERROS, José Luis; CASAMIQUELA, Ignacio; MANGO, Héctor Marcelo; MONTECINO ODARDA, Juan Facundo y CHIOCCONI, Antonio Ramón.

Pedido de Informes

1. Informe las políticas, acciones o programas que viene desarrollando el Ministerio de turismo, cultura y deporte en relación a la comunidad de artistas, espacios culturales y hacedores culturales de la provincia de Río Negro en el marco de la Pandemia del Covid-19 y las consecuencias del aislamiento social, preventivo y obligatorio.
2. Informe en qué medios de comunicación y de qué manera llega la información a los artistas, espacios culturales y hacedores culturales.
3. Informe si han desarrollado un registro de artistas, espacios culturales y hacedores culturales que han solicitado ayuda en el marco de la pandemia Covid-19, presentado propuestas y/o participado en los concursos mencionados en el marco del programa.
4. Informe si tienen una evaluación de cuál es el estado actual de los artistas, espacios culturales y hacedores culturales de la provincia.
5. Informe el presupuesto asignado que se ha otorgado a artistas, espacios culturales y hacedores culturales en el marco del programa en el marco de la Pandemia del Covid-19.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte y a la Secretaría de cultura, a pedido de los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Daniela Silvana SALZOTTO, Luis Angel NOALE, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Héctor Marcelo MANGO, Juan Facundo MONTECINO ODARDA y Antonio Ramón CHIOCCONI; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a la emergencia sanitaria se tuvieron que adoptar medidas para combatir el avance de la pandemia; y fue en este contexto que el Gobierno Nacional dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia n° 297/2020 de aislamiento social, preventivo y obligatorio, en virtud de la situación epidemiológica y con el fin de proteger la salud pública. Es de público conocimiento que la situación ha generado que diversas actividades se vean afectadas especialmente en el sector de la cultura. En nuestra provincia, existe una fuerte precarización laboral, numerosos artistas realizan su trabajo de manera independiente, mantienen sus centros y espacios culturales, por lo cual si no hay actividad se complica la situación de cada día. A raíz de las medidas sanitarias adoptadas con el fin de evitar la propagación del COVID-19, las actividades culturales y espectáculos públicos tuvieron que ser suspendidos, las exposiciones y presentaciones canceladas, los centros culturales tuvieron que cerrar sus puertas y lo que advertimos que no es suficiente la ayuda del Estado provincial a buscar una solución o minimizar sus efectos a través de programas de ayuda al sector cultural.

La situación crítica de salas y espacios culturales cerrados, talleres y capacitaciones frenadas, recitales cancelados o suspendidos. Es decir: artistas sin la posibilidad de ganarse el sustento diario.

La mayoría son independientes y la pandemia ha profundizado un estado de vulnerabilidad social y laboral que tiene históricamente el ámbito de producción cultural.

En este contexto la Ministra de Turismo, Cultura y Deporte junto al Secretario de Cultura Ariel Avalos



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

anunciaron el día 11 de mayo el Programa + Cultura, el cual tiene como objetivo promover políticas de fortalecimiento integral del sector. En este sentido se anunció convocatorias y concursos sobre cuatro ejes: industrias culturales, patrimonio, arte y creatividad y profesionalización, por ello solicitamos se sirva informar lo siguiente:

1. Políticas, acciones o programas que viene desarrollando el Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte en relación a la comunidad de artistas, espacios culturales y hacedores culturales de la Provincia de Río Negro en el marco de la pandemia del COVID-19 y las consecuencias del aislamiento social, preventivo y obligatorio.
2. En qué medios de comunicación y de qué manera llega la información a los artistas, espacios culturales y hacedores culturales.
3. Si han desarrollado un registro de artistas, espacios culturales y hacedores culturales que han solicitado ayuda en el marco de la pandemia COVID-19, presentando propuestas y/o participando en los concursos mencionados en el marco del programa.
4. Si tienen una evaluación de cuál es el estado actual de los artistas, espacios culturales y hacedores culturales de la provincia.
5. Presupuesto asignado que se ha otorgado a artistas, espacios culturales y hacedores culturales en el marco del programa en el marco de la pandemia del COVID-19.

VIEDMA, 24 de junio de 2020.